



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte.

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Banco Multibank S.A.S.
Demandado	Diego León Patiño Arango
Radicado	05001 40 03 028 2019-01213 00
Providencia	Acepta renuncia poder.

Toda vez que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso, por cuanto se le hizo saber a la poderdante la renuncia al mandato, se acepta la renuncia del poder que realiza el Dr. OSCAR DANIEL BERNAL MURCIA, portador de la Tarjeta Profesional Nro. 291.821 del Consejo Superior de la Judicatura, pero se advierte que dicha renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de notificarse por estados el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
JUEZ



2.-